

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD REALIZADAS PARA LA INICIATIVA SUBVENCIONADA:

SUBVENCIÓN DESTINADA A ABARATAR EL SOBRECOSTE DE LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS Y DE GALERÍAS, DE LA DESALACIÓN Y/O DE PRODUCCIÓN DE AGUAS REGENERADAS PARA EL RIEGO AGRÍCOLA EN CANARIAS. AÑO CONVOCATORIA: 2025 - 27/05/2025 - BOC N° 104

Nº Expediente: 81/2025

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19. 1. f) de las bases reguladoras, y adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que se encuentran desarrolladas en el artículo 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo Insular de aguas de Gran Canaria ha publicado la siguiente nota de prensa, incluyéndola en la página web del Organismo: www.aguasgrancanaria.com

Mediante Resolución nº 3290/2025 del Viceconsejero de Sector Primario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, con cargo a fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, se concedió al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria una subvención por importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.242.331,56 €), correspondiente a un volumen subvencionable de casi CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL METROS CÚBICOS (5.668.918,69 m³), en el marco de la Convocatoria 2025.

Una vez recibido el importe de la subvención, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria procedió a repercutir la subvención recibida, en función del volumen de agua agrícola aprobado, lo que significa que 709 regantes, distribuidos entre 148 regantes individuales y 561 regantes integrados en 18 Comunidades de Regantes de Gran Canaria han recibido una subvención destinada a abaratar el sobrecoste de la producción de agua tanto desalada como regenerada correspondiente a las EDAMS y TERCARIOS que gestiona este Organismo.